

INTRODUCCIÓN

MANUEL PÉREZ

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Si, como dice Jorge Ruedas, la misión del escritor romántico es “mejorar la sociedad, depurar sus costumbres, robustecer la moral pública, revalorar nuestro patrimonio geográfico y cultural, afirmar nuestra identidad y, con todo ello, fortalecer la conciencia nacional”,¹ sin duda podríamos encontrar ecos de esta confianza en los filólogos de principios de siglo xx, que entendían justamente su labor como un aporte textual al conocimiento y a la identidad, mediante el desarrollo de una ciencia de nuevo cuño que hoy conocemos como “ecdótica”.

Son los tiempos en que Joseph Bédier buscaba la reconstrucción filológica de los textos antiguos o tradicionales mediante el apego irrestricto al propio texto como objeto histórico;² postura, como se sabe, no siempre bien recibida en el contexto hispánico: recuérdense las reservas al respecto de don Ramón Menéndez Pidal, quien confiaba en la idea de una tradición lírica y legendaria previa a las gestas,³ posición crítica que seguía en mucho las precauciones ya vertidas por Enrique M. Lahmann.⁴ Aquí, por supuesto, no se privilegiará el texto ni la tradición; por el contrario, se partirá de una lectura que observará

1. J. Ruedas de la Serna (coord.), *La misión del escritor*, México, UNAM, 1996, p. 8.

2. J. Bedier, *Légendes épiques, recherches sur la formation des chansons de geste*, Paris, Honoré Champion, 1926-1929.

3. R. Menéndez Pidal, *La “Chanson de Roland” y el neotradicionalismo. Orígenes de la épica románica*, Madrid, Espasa-Calpe, 1959.

4. E. Macaya Lahmann, “Las asonancias del *Poema del Cid*: posibles significados de los diferentes cambios de asonantes”, *Hispanic Review*, 1 (1934), pp. 63-74.

puntual y rigurosamente el texto concreto, aunque a la luz también de su pertenencia a un flujo de tradiciones retóricas, filosóficas, estéticas o historiográficas que le otorgan sentido y significación.

Es decir, bajo la convicción de que la filología debe abonar la comprensión y el conocimiento de la cultura a través de sus expresiones escritas, resultantes siempre de sus propias circunstancias históricas, económicas, políticas o sociales de producción, aquí se comparte con Díaz Alejo la consideración de que una edición filológica debe no solo considerar un conocimiento exhaustivo del corpus, sino también “ordenarlo de acuerdo con un proyecto específico y publicarlo con un cuerpo de notas cuyas características y particularidades han sido el resultado de las decisiones tomadas en el proceso de su conocimiento”.⁵ En este sentido, el presente proyecto orientará su metodología de trabajo hacia la producción de ediciones que proporcionen a los lectores medianamente especializados la infraestructura necesaria para comprender mejor el texto; es decir, una edición que vaya más allá de las versiones “diplo-máticas” (simple y llana transcripción del texto) y apunte a la creación de elementos para la investigación. En suma, se pretenderá en todos los casos la elaboración de una edición que, como dice Belem Clark

Rescata, depura y fija, es decir, que establece la autenticidad de los textos; los preserva de los desgastes materiales a los que están expuestos; los salva del olvido, de los cambios, de las alteraciones o de las mutilaciones que sufren a lo largo del tiempo, preparándolos para una crítica eficaz, certera y provechosa, que, por medio de la hermenéutica, conduzca a una cabal interpretación e intelección de un entramado cultural específico.⁶

Uno de los puntos de partida necesarios para comenzar la edición de un texto es definir el público lector al que se destinará dicha edición;⁷ en este sentido, como se sabe, puede hablarse de tres tipos

5. A. E. Díaz Alejo, *Manual de edición crítica de textos literarios*, México, UNAM, 2003, p. 9.

6. B. Clark de Lara (coord.), *Crítica textual. Un enfoque multidisciplinario para la edición de textos*, México, El Colegio de México/UNAM, 2009, p. 81.

7. Para Begoña López Bueno “el responsable de la edición de un texto literario debe considerar en primer lugar los objetivos a los que se encamina, y entre ellos es fundamental el tipo de lector (especializado o no en la materia) y supeditar a ellos los procedimientos, esto es, los criterios de edición” (“Sobre la práctica de edición de textos poéticos. Dos casos diversos: Gutierre de Cetina y Francisco de Rioja”, en *La edición*

de ediciones según el público al que van destinadas: las ediciones populares o de divulgación, las ediciones universitarias y las dedicadas a especialistas. Al parecer, las colecciones que producen ediciones más o menos fiables incluyen tanto ediciones de corte universitario (es decir, aptas para fundamentar un trabajo académico) como aquellas dirigidas a un selecto grupo de eruditos;⁸ aquí se pretenderá justamente eso, pues la colección “El Paraíso en el Nuevo Mundo”, que aquí se presenta, encontrará su público lector en el mundo académico, tanto entre especialistas como entre investigadores en formación, tanto entre filólogos como entre historiadores, antropólogos, geógrafos o historiadores del Derecho.

de textos. Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro, London, Tamesis Books, 1990, p. 295). Ignacio Arellano apunta en la misma dirección: “Parece claro que una edición está, en principio, determinada por el destinatario: no es lo mismo una edición de divulgación que la crítica dirigida a los especialistas” (Arellano, “Varias notas a lugares quevedianos. Fijación textual y crítica filológica”, en *La edición de textos. Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, London, Tamesis Books, 1990, p.123). Manuel Ángel Candelas Colodrón, por su parte, se burla un poco de estas pretensiones: “En el fondo siempre se está considerando la *edición ideal* sobre la base de un lector perteneciente, de forma casi exclusiva, al ámbito universal, avezado a su vez en cuestiones ecdóticas, conocedor por supuesto, de los entresijos de la anotación, experto también en el autor, el género o la época, aunque en este último caso, ya parece alejarse notablemente del prototipo. En puridad ese lector ideal suele parecerse a alguien, que, por qué negarlo, coincide en numerosos rasgos con el propio editor, de tal manera que el trabajo editorial suele consistir en satisfacer las exigencias que uno mismo se impone como lector ideal en otros casos” (en su artículo “Problemas de edición y anotación a propósito de *El chitón de las tarabillas* de Quevedo”, *La Perinola*, 4, [2000], p. 76).

8. Entre estas pueden listarse colecciones iniciadas desde el siglo XIX, que incluyen textos hispánicos de los siglos XVI-XVIII, como la “Biblioteca de Autores Españoles” (Madrid, Rivadeneyra, 1846-1880); la “Nueva Biblioteca de Autores Españoles” (Madrid, Baylly-Baillière, 1905-1928); los “Clásicos Castellanos” (Madrid, Espasa-Calpe, desde 1909); los “Anejos de la Revista de Filología Española” (Madrid, CSIC, desde 1926); la “Biblioteca de Autores Cristianos” (Madrid, Ed. Católica, desde 1941); los “Clásicos Hispánicos” (Madrid, CSIC, desde 1955); la “Biblioteca de Antiguos Libros Hispánicos” (Madrid, CSIC, desde 1948); la “Biblioteca Anaya” (Salamanca, Anaya); los “Clásicos Alhambra” (Madrid, Alhambra); los “Clásicos Castalia” (Madrid, Castalia); los “Clásicos Planeta” (Barcelona, Planeta); “Letras Hispánicas” (Madrid, Cátedra); o la “Colección Tamesis” (London, Tamesis Books). Más recientes son la “Biblioteca Novohispana” (México, El Colegio de México), la “Biblioteca Indiana” (Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert), la colección “Textos y Estudios Coloniales y de la Independencia” (Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert), entre otras.

Otra de las consideraciones previas a la determinación de criterios editoriales para una colección de este tipo debe ser la referida al modo de proceder respecto de los criterios y experiencias previas, porque ello significa tomar la decisión de innovar o bien de apoyarse en las enseñanzas de editores anteriores acumuladas a lo largo de centurias. Hay discrepancias interesantes en este sentido, como la de Germán Orduna, quien prefería que cada editor trabajara a partir de su propia curiosidad e inocencia, sin considerar el trabajo de editores previos de su mismo material, pues al hacerlo se obstaculizaría la posibilidad de encontrar soluciones nuevas a determinados problemas e, incluso, podrían dejar de verse nuevos problemas.⁹

Por el contrario, Alberto Montaner considera no solo legítimo, sino aun ineludible considerar la labor editorial previa, en su caso, para la edición del *Cantar de Mio Cid*, porque “parece de rigor, puesto que no trabajamos *ex novo*, tener en cuenta lo que nuestros predecesores en la tarea han aportado. Sería soberbia inaudita pretender que nuestros respectivos pares de ojos van a ver por sí solos más de lo que vieron todos los posados previamente sobre los versos del Cantar”.¹⁰ Para nosotros queda claro que, como ha escrito Montaner en otra ocasión, “la forma responsable de asumir los riesgos es saber de antemano cómo superarlos, para lo cual nada mejor que las técnicas depuradas y contrastadas por siglos de aplicación de la filología”, abogando de paso “por aprovechar y mejorar un instrumental que ya ha probado su eficacia en innumerables ocasiones”.¹¹

9. Lo dice mejor Leonardo Funes: “Germán Orduna fue uno de los críticos que más estudió los problemas editoriales del *Mio Cid*, aunque no alcanzó a plasmar su saber ecdótico y filológico en una edición. En sus varios trabajos sobre el tema (especialmente Orduna 2001 y 2005) objetaba con vehemencia que el editor del poema trabajara teniendo en cuenta la labor de los editores anteriores; veía allí un error metodológico por dos razones: 1) porque la consideración de las soluciones de los editores anteriores para resolver un lugar problemático (que a veces llegan a la docena) puede provocar un cierre de horizontes críticos y 2) porque, como consecuencia de lo anterior, sólo se discuten problemas ya detectados por editores anteriores, es decir, no se encuentran problemas nuevos en lugares hasta ahora dados por buenos” (en su artículo “Cuestiones de ecdótica en torno al *Mio Cid*”, *Olivar*, 10 [2007], p. 38).

10. A. Montaner, “Revisión textual del *Cantar de Mio Cid*”, *La Corónica*, 33-2 (2005), p. 191. También citado por Funes, art. cit., p. 39.

11. A. Montaner, “Entre Procusto y Proteo o el arte de editar poemas épicos”, en David G. Pattison (ed.), *Textos épicos castellanos: problemas de edición y crítica*, London, Queen Mary/Westfield College, 2000, p.17.

En este sentido, aquí se asume que la lectura es siempre una tarea histórica, aunque no por ello atada de manos (o de ojos) frente a la posibilidad de la innovación; porque importa tanto apoyarse en los criterios editoriales ya acuñados como fortalecer el corpus de enseñanzas ecdóticas que colectivamente se ha venido conformando. Con todo, siempre será posible que un caso particular plantee problemas para los que la experiencia no tenga respuesta, para ello no hay mejor antídoto que una colección editorial que trabaje bajo el modelo de seminario, donde las posibilidades de solución se multiplican solo por la pluralidad de opiniones y lecturas. Por ello es que estos criterios recogen la experiencia de colecciones anteriores, especialmente las de la “Biblioteca Indiana”, de la “Biblioteca Novohispana” y las producidas por el Grupo de Investigación Prolope.

La lectura es pues un hecho histórico, en el marco del cual una edición filológica (crítica o anotada) no significa más que una oferta de una lectura razonable y útil al efecto de obtener conclusiones e interpretaciones; es decir, como escribe Gaspar Garrote, “al proponer la fijación de un texto, la crítica textual revela la inestabilidad a que ese mismo texto quedó, queda y quedará sometido, sujeto a un proceso de transmisión que va aumentando el número de sus testimonios, bifurcaciones y variantes, incluida la nueva edición crítica”.¹² En este sentido, una propuesta de edición debe ser sumamente cuidadosa en cuanto a las decisiones ecdóticas que la sustenten, aunque, a la vez, lo suficientemente permisiva como para aceptar soluciones adecuadas a cada documento y a cada historia documental.¹³

12. Gaspar Garrote Bernal, “Español en Red 4.1: e-bibliografía sobre crítica textual aplicada a la literatura española”, *Analecta Malacitana*, 33 (2012), p. 222. En otro lugar escribiría: “En cuanto relectura, la literatura es transcodificación, un concepto con que Lotman se refirió al ‘mecanismo que soporta la producción de sentido’ mediante la modificación del código de los textos del pasado” (“Hacia una teoría filológica de la temporalidad reversible. Con un soneto plurifuncional de Lope y otros casos de la historia literaria española”, *Analecta Malacitana*, 27 [2009], p. 20).

13. Así lo considera también Candelas Colodrón para su edición de *El chitón de las tarabillas* de Quevedo: “Las decisiones del editor, sujetas, por supuesto, a explicación coherente, deben ser, a mi juicio, en este terreno admitidas; lo contrario supone que la filología deriva en un tipo de ciencia condenada a discusión permanente y estéril” (M. Á. Candelas Colodrón, art. cit., p. 77).

SOBRE EL TIPO DE EDICIONES QUE CONFORMARÁN
“EL PARAÍSO EN EL NUEVO MUNDO”

El propósito de una edición filológica (universitaria o erudita) como las que compondrán nuestra colección es, por supuesto, rescatar, depurar y fijar un texto, operación compleja que supone una serie de procedimientos hermenéuticos y ecdóticos y que pueden resolverse, dependiendo de las características y la historia del texto en cuestión, como una edición crítica o como una edición anotada. Aunque ya se sabe, *grosso modo*, la diferencia entre estos dos tipos de ediciones,¹⁴ conviene volver sobre ello con el fin de apuntar algunas consideraciones necesarias y pertinentes al efecto de perfilar los criterios de nuestras ediciones.

Una edición crítica siempre será un procedimiento de mediación que pretenderá acercar a un lector predeterminado a la mejor versión del texto; por supuesto, esto solo es pertinente cuando hay lugar a dudas sobre ello, es decir, cuando la historia de la transmisión del texto supone la posibilidad de alteraciones y deturpaciones mayores. Para algunos la mejor versión de un texto es el manuscrito autógrafo o el más cercano a él; para otros es el texto “ideal” el que se deduce de sus propias transformaciones históricas, entre las que el autógrafo solo es la primera versión.

14. Es cierto que el agua no está del todo clara en este sentido, pues no falta quien afirme que una “edición crítica” consiste solo de notas “críticas” (como si hubiera algunas que no lo fuesen), o bien, en el polo opuesto, quienes afirman que una edición crítica solo consiste en la consignación de un aparato de variantes, sin notación aclaratoria alguna; en cualquier caso, como afirma Alejandro Higashi, “en un primer momento de la formalización de la disciplina en el mundo hispánico se rehúye el tema de la anotación para no incurrir en la confusión (favorecida por las casas editoriales) donde andan hermanadas edición crítica y edición anotada, edición filológica y edición de divulgación” (“La anotación de *Balún-Canán* como una tarea crítica”, en Belem Clark de Lara [ed.], *Crítica textual. Un enfoque multidisciplinario para la edición de textos*, México, El Colegio de México/UNAM, 2009, p. 178). Higashi trae el *Manual de crítica textual* de Alberto Blecua (Madrid, Castalia, 1983) para mostrar que concentrarse en la fijación del texto y sus variantes podría entenderse como una postura beligerante contra las ediciones que solo consisten en la pura anotación. En cambio, Miguel Ángel Pérez Priego, en su *Edición de textos* (Madrid, Síntesis, 1997) presta poquísima atención a la anotación. Más mesura y equilibrio en este sentido muestran tanto el *Manual de edición* (México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003) de Ana Elena Díaz Alejo, como las propuestas del GRISO.

Respecto a lo primero, es decir, aquella convicción que considera la edición crítica como un trabajo encaminado a la reconstrucción del arquetipo perdido a partir de los testimonios disponibles, pueden tenerse dos posturas: aquella que pretende proponer la lectura más cercana al original del autor, como la hace Bingham Kirby,¹⁵ y otra más radical que concibe la tarea del editor como aquella consistente en recuperar el original autógrafo. Se trata de una vieja ambición, ya criticada por Joseph Bédier,¹⁶ que sentaría las bases de una crítica textual orientada a la reconstrucción de un presunto original; procedimiento a la postre incapaz de traducirse en un método infalible que, con base en la abundancia de testimonios y su articulación en un estema inteligente, garantizase el hallazgo definitivo.

Es decir, la búsqueda y comparación compulsiva de todos los testimonios probables de una obra determinada, solo para dar con el arquetipo, no siempre resulta útil y con frecuencia significa la generación de problemas engorrosos que en rigor no corresponden al propósito de depurar y fijar el texto.¹⁷ Ya Ignacio Arellano alertaba sobre las complicaciones que estos procedimientos significaban para la edición de textos de los siglos XVI y XVII, sobre todo cuando la pretensión de *collatio* total ha llevado al convencimiento de que la edición crítica supondría la comparación de *todos* los ejemplares de una edición. Por supuesto, aun cuando ello fuese posible se trataría de un trabajo inútil

15. C. Bingham Kirby, “La verdadera edición crítica de un texto dramático del Siglo de Oro: teoría, metodología y aplicación” (*Incipit*, 6 [1986], 71-98); véase también W. Wilson Greg, *The Calculus of Variants* (Oxford, Oxford University Press, 1927, p. 1.). Ambos han sido citados por Ignacio Arellano en su artículo “A propósito de Sor Juana Inés de la Cruz y la edición de textos del Siglo de Oro”, *Taller de Letras*, 1 (2012), p. 17.

16. Además del libro ya citado, véase también el artículo “La tradition manuscrite de *Le lai de l'ombre*. Reflexion sur l'art d'éditer les anciens texts” (*Romania*, 54, [1928], pp. 321-356).

17. Como bien argumenta Laurette Godinas: “la existencia de cierto número de testimonios no implica siempre la posibilidad de reconstrucción “automática” con base en el estema obtenido de la *collatio codicum*, puesto que, por las razones psicológicas que aducía el erudito francés [Bédier] o por los resultados que arroja el cotejo de los testimonios, muchas veces nos encontramos frente a una tradición en dos ramas que pone al editor, cuando ambas presentan lecciones diferentes, en la difícil postura de tener que elegir de forma argumentada una de ellas, sea porque se ciñe más al *usus scribendi* con el que parecen coincidir todos los testimonios, sea porque la otra representa un error si no gramatical, por lo menos lógico con respecto al contenido de la obra” (en su artículo “Ecdótica y textos filosóficos medievales con varios testimonios: problemas y posibles soluciones”, en Belem Clark de Lara, ed. cit., p. 23).

dado el sistema de impresión en esos años, mismo que puede producir pequeñas variaciones intrascendentes incluso en los ejemplares de un mismo tiro.¹⁸

Con todo, la guía que supone la búsqueda o intento de reconstrucción del arquetipo no resulta impertinente, por supuesto, dado que la *collatio* puede ayudarnos a resolver no pocos problemas de transmisión y ofrecernos valiosos elementos textuales para la reconstrucción de la historia del texto. Ello, por supuesto, es un procedimiento solo aplicable a ciertas obras, menos en los Siglos de Oro que para los textos medievales, aunque su utilidad reconstructiva ha sido ya muy probada, como bien lo expone Godinas:

En efecto, frente al cinco por ciento de probabilidades que tiene el editor crítico de acertar en las *emendationes* propuestas para los errores de transmisión en el caso de los *codices unici*, para las obras conservadas en varios testimonios se puede acudir, además del *usus scribendi*, a las lecciones variantes, aunque sin perder nunca de vista la posición que ocupan los testimonios que las presentan en el *stemma codicum*, cuando éste se puede trazar, como resumen de la tradición textual.¹⁹

En suma, como producto concreto y preferente de la *collatio*, el estema es muchas veces solo una hipótesis que, ciertamente, con base en técnicas de observación de errores conjuntivos, separativos o compuestos nos permite valorar los testimonios, aunque pocas veces ofrecerá elementos suficientes para establecer una interpretación única y total. Para el caso de los textos coloniales hispanoamericanos, con una relativamente robusta actividad de imprenta y/o con testimonios manuscritos más bien pobres, pocos son los casos en que resulte indispensable la estructuración de un estema (aunque no por ello se desaconseja), en parte porque muchas veces, como apunta Arellano, la existencia de un autógrafo de última mano la vuelve innecesaria para la toma de decisiones ecdóticas.²⁰

18. Arellano, art. cit., p. 18.

19. Godinas, art. cit., p. 22. Véase también el artículo de Alberto Montaner, “*Emendatio*, buena forma y entropía: reflexiones sobre la restauración de los textos épicos medievales”, en M. I. Toro Pascua (ed.), *Actas del III Congreso de la AHLM*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, t. 2, pp. 669-700.

20. Arellano, art. cit., p. 18, n. 7.

La otra forma de entender la edición crítica es aquella que no busca un original perdido o la reconstrucción de un arquetipo, sino que entiende el texto ideal como una deducción de su propia historia de errores y variantes.²¹ En este sentido, la edición crítica implicaría, sí, una hipótesis de lectura, una fijación del texto, pero también sugeriría al lector seguir la huella de las transformaciones históricas del mismo, entendido este como un continuado palimpsesto en camino hacia el texto ideal.

Así es, por ejemplo, como proponen proceder Criado del Val y Naylor para la edición del *Libro de buen Amor*,²² pues dadas las características de transmisión del texto y los testimonios que se poseen, sería perjudicial fundir en una sola versión los tres códices conservados, pues dicho procedimiento anularía lecturas trascendentes en aras de una mera hipótesis que más puede corresponder a la perspectiva del editor que a las probables intenciones del autor. Por el contrario, se considera conveniente la lectura comparada de los tres códices y los fragmentos conservados si se desea obtener un conocimiento cabal del libro; es decir, se prefiere la presentación crítica del proceso de creación del texto a la reconstrucción del arquetipo.²³

Es lo que se conoce como “crítica genética”, la cual busca no solo analizar un texto determinado, sino también presentar al lector las huellas de su proceso de escritura: los borradores, los esquemas, las notas sueltas, etc., mismas que permiten ir más allá de la aparente homogeneidad del texto publicado y cerrado.²⁴ De ese modo procede

21. A propósito ¿cómo entenderemos aquí qué es una variante? Por supuesto, una variante es aquella que supone diferencia fonológica o morfológica; excluyendo aquellas consistentes en una mera diferencia gráfica. Véanse adelante los razonamientos para preferir, por esta y otras razones, la modernización gráfica de nuestras ediciones.

22. M. Criado de Val y E. W. Naylor, *Libro de Buen Amor. Edición crítica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972.

23. “Nuestra edición es fundamentalmente ‘sinóptica’. Su propósito, en el primer volumen [la edición completa consta de cuatro], es presentar con toda fidelidad los manuscritos y permitir su lectura comparada, sin introducir ninguna pretensión de recrear un arquetipo. Su aparato ‘crítico’ está fundado en un principio esencial: que la transcripción de los textos no sufra modificaciones y se conserve la estructura individual de cada uno de los códices” (M. Criado de Val y E. W. Naylor, “La edición crítica del *Libro de Buen Amor*. ¿Arquetipo o proceso?”, *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 37 [1998-1999], pp. 431 y 433).

24. Sobre crítica genética véanse los trabajos señeros de P. Bourdieu, *Las reglas y el arte. Génesis y estructura del campo literario* (Barcelona, Anagrama, 1995 [1992]);

también, por ejemplo, Belem Clark en su edición de *Ensalada de pollos*, novela costumbrista de José Tomás de Cuéllar, para lo que pretende “ofrecer la última edición corregida por el escritor con el aparato de variantes de las versiones anteriores, acompañado, cuando se requiera, de las explicaciones sobre aquellas variaciones que marcaron cambios ideológicos o estéticos”.²⁵

En cualquier caso, para las ediciones que conformarán la colección “El Paraíso en el Nuevo Mundo” no se exigirá a sus editores que opten por una edición crítica ortodoxa o genética; se sugiere no descartar la segunda, sobre todo por los beneficios que puede reportar a un corpus textual diverso como el que pretende cubrir la colección, pero en última instancia se respetarán las decisiones del editor siempre y cuando estén sustentadas en un razonamiento ecdótico suficiente y pertinente.

En este planteamiento se comparten las convicciones de Leonardo Funes en el sentido de que la crítica textual es una disciplina histórica, que no trabaja con abstracciones, sino con ajustes ecdóticos a casos concretos. Es decir, que

La crítica textual supone la recuperación de un saber histórico de los textos, ofrece la posibilidad de contemplar el texto en el tiempo, para lo cual siempre es necesario ir más allá de la letra registrada en el manuscrito a fin de alcanzar el texto. Pero no se trata de elegir entre *texto* y *manuscrito*, sino de integrar *texto* y *manuscrito* en el trabajo científico de la edición crítica.²⁶

Más aún se comparten las convicciones de Alejandro Higashi, en el sentido de que para textos hispanoamericanos no siempre ajustan bien los criterios ecdóticos concebidos a partir de textos peninsulares,

A. Grésillon, “¿Qué es la crítica genética?” (*Filología*, 17, [1994], 25-52); E. Lois, “Amado Alonso, precursor de la crítica genética” (*Cauce. Revista de Filología y su Didáctica*, 18-19 [1995-1996], 401-408); J. Deppman, D. Ferrer y M. Groden (eds.), *Genetic Criticism. Texts and Avant-textes* (Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2004); L. Godinas y A. Higashi, “La edición crítica sin manuscritos: otras posibilidades de la edición crítica genética en *Balún Canán* de Rosario Castellanos” (*Incipit. Revista de Crítica Textual*, 25-26 [2005-2006], 265-281) y J. E. Bonnin, “Crítica genética y análisis del discurso. Articulaciones teórico-metodológicas a partir de un análisis de caso” (*Incipit. Revista de Crítica Textual*, 28 [2008], 111-132), entre otros.

25. B. Clark de Lara, “Acerca de la edición crítica de las obras de José Tomás de Cuéllar. Generación de infraestructura”, en su *op. cit.*, p. 87.

26. L. Funes, art. cit., p. 42.

que hace falta considerar la tradición textual propia y, sobre todo, los cambios lingüísticos que se venían dando en los dominios hispanos de América y que podrían haber dejado su huella en la escritura.²⁷ Los criterios editoriales de esta colección permanecerán, en este sentido, abiertos, con ejes metodológicos recogidos de la rica experiencia filológica peninsular, pero dispuestos a la implementación de nuevas estrategias de fijación y reconstrucción que merezcan los textos hispanoamericanos de los siglos XVI al XVIII.

SOBRE LA NOTACIÓN

El trabajo de mediación que el editor emprende entre el texto y el lector no termina, por supuesto, con la consignación de variantes y el ofrecimiento de la historia del texto en sus transformaciones, sino que comprende también la no fácil tarea de construir un andamiaje de consideraciones diversas que en teoría permitirán al lector un acercamiento al texto como experiencia de lectura plena, despojado de la espesa niebla que crea la distancia temporal y, en algunos casos, cultural.²⁸ Para esto

27. Es cierto que Higashi discute los criterios adecuados para ediciones de textos mexicanos de los siglos XIX y XX, y no trata en general las tradiciones textuales hispanoamericanas de los siglos anteriores, aunque también lo es que los textos hispanoamericanos, desde el siglo XVI en adelante, comparten con la tradición textual posterior las características de ser lineales y de producir *codici unici* (A. Higashi, *Perfiles para una ecdótica nacional. Crítica textual de obras mexicanas de los siglos XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2013, *passim*).

28. Como escribe José Luis Herrero, “Las notas a pie de página constituyen un problema que cada editor resuelve en función, sobre todo, del tipo de destinatario de la edición, pero también de su propia formación académica y cultural. En cualquier caso, la nota a pie de página debe ser un intento de iluminar lugares oscuros o en penumbra para el lector (lo que, en muchas ocasiones, supone que también han sido antes puntos problemáticos para el editor)” (J. L. Herrero, “Las anotaciones léxicas en las ediciones de textos áureos: a propósito del *Espejo del pecador* [1553] de Fray Juan de Dueñas”, en María Cruz García de Enterría y Alicia Córdón Mesa [eds.], *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998, p. 807). En el mismo sentido, Ignacio Arellano recoge las palabras de Eugenio Asensio respecto a la necesidad de reconstruir mediante las notas “todo el contexto lingüístico, social y sentimental, que únicamente a través de una niebla de erudición logramos a veces percibir” (Eugenio Asensio, *Itinerario del entremés*, Madrid, Gredos, 1965, p. 246), con el objetivo de “reconstruir el horizonte de recepción que podía tener un lector ideal del XVII o un espectador” (Arellano, art. cit., p. 24).

sirven las notas aclaratorias, tanto en las ediciones críticas como en aquellas que se conocen simple y llanamente como “ediciones anotadas”.

La disposición de estas notas aclaratorias en nuestra colección será a pie de página, tanto en las ediciones críticas como en las anotadas; en las primeras se distinguirán claramente del aparato de variantes. En el caso de que la obra a editar tenga ya apostillas o notas, estas se incorporarán al aparato de notas aclaratorias con la indicación clara de su procedencia, a menos que el editor considere necesario conservar la disposición visual de la apostillas, en el margen lateral de la página; en este caso el editor dispondrá las apostillas como “comentarios” al texto, al tiempo en que deberá justificar su elección con un argumento filológico y no solo referido a preferencias estéticas.

En general se conocen los siguientes tipos de notas aclaratorias: las notas textuales, relativas a la fijación del texto y en íntima relación con el aparato de variantes (correcciones, enmiendas propuestas, aclaraciones a la puntuación, etc.); las notas filológicas, que sirven para facilitar la comprensión literal del texto; las notas informativas, para aclarar cuestiones contextuales y, finalmente, aquellas notas que sirven para aclarar significados no coloquiales, o ya en desuso, de palabras y frases del texto.²⁹

En nuestra colección consideraremos la inclusión en las ediciones de los siguientes cinco tipos de notas: las notas textuales ya descritas, las de carácter léxico o lingüístico, las notas históricas o culturales, las notas intertextuales y las notas estilísticas. Las primeras estarán en las ediciones críticas muy vinculadas al propio aparato de variantes, aunque pueden resultar pertinentes también en las ediciones de textos de un solo testimonio o sin aparato de variantes; en cambio, las de carácter léxico requieren explicación aparte, pues, como escribe José Luis Herrero:

No es fácil decidir, en lo que al nivel léxico concierne, qué tipo de palabras necesitan aclaración o informaciones que hagan más transparente su significado en el texto o su valor estilístico (a veces se comprueba con asombro

29. C. C. García Valdés, “Anotación de un texto satírico: *La endiablada*, de Juan Mogrovejo de la Cerda”, en I. Arellano, J. A. Rodríguez Garrido (eds.), *Edición y anotación de textos coloniales hispanoamericanos*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Veruert, 1999, pp. 145-188.

cómo se anotan palabras no especialmente complicadas y se dejan en el limbo de lo sabido por el lector otras mucho más extrañas).³⁰

Es decir, se suelen anotar variantes formales que no suponen ningún problema para el lector, como *aparencia* (apariencia), *atapadao* (tapado), *bastecido* (abastecido), *defeto*, etc., mientras que en otras ocasiones se anotan palabras más bien triviales, como *colegir*.³¹ En este sentido, conviene establecer algunos criterios que nos eviten tanto el exceso como el defecto en este tipo de decisiones editoriales. Ignacio Arellano ha diseñado algunos para la edición de la obra de Sor Juana y, en general, para las ediciones del Grupo de Investigación Siglo de Oro (GRISO), que me parecen pertinentes:

en general, una buena explicación debe ser de triple coherencia: gramatical, semántica y poética. Debe explicar, si es preciso, el aspecto lingüístico de la fonética, morfología y sintaxis, la semántica y la coherencia global, propiamente poética. Debe ser, además, clara (de nada sirve una nota más confusa que el texto) y recoger la precisión del texto poético.³²

Con todo, las notas léxicas pueden y deben ir más allá de la propia dimensión lingüística, del propio significado o forma de la palabra en cuestión, para recoger su dimensión política, social o cotidiana, porque, como escribe Candelas Colodrón, “en el fondo no sólo se trata de explicar el texto, sino de explicarlo en el interior de un género con unas dimensiones pragmáticas, que sólo con indicaciones de este tipo se podría hacer”.³³ Para ello los instrumentos de generación de notas pueden multiplicarse, en función del texto que se edite, pero en general puede proponerse una nómina de opciones que contenga los siguientes: el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias, la *Gramática* y el *Lexicon* de Nebrija, el *Vocabulario de refranes* de Correas, el *Diccionario de Autoridades*, el *DRAE*, el *Vocabulario universal en latín y en romance* de Alfonso Fernández de Palencia; también pueden

30. Herrero, art. cit., p. 807.

31. Son ejemplos tomados por Herrero del *Glosario de voces anotadas (en los 100 primeros volúmenes de Clásicos Castalia)*, Robert Jammes y Marie-Thérèse Mir (coords.), Madrid, Castalia, 1993.

32. I. Arellano, art. cit., p. 25.

33. Candelas Colodrón, art. cit., p. 81.

ser útiles los trabajos de Margherita Morreale (*Castiglione y Boscán: el ideal cortesano en el Renacimiento español*), Dámaso Alonso (*La lengua poética de Góngora*) o los glosarios de notas como el *Glosario de voces comentadas en ediciones de textos clásicos* de C. Fontecha, el *Registro de lexicografía hispánica* de M. Romera Navarro y el ya citado *Glosario de voces anotadas (en los 100 primeros volúmenes de Clásicos Castalia)*, coordinado por R. Jammes y M. T. Mir.

Las notas de carácter histórico, por su parte, requieren idealmente un dedicado trabajo pluridisciplinar o, al menos, una particular sensibilidad por parte del editor filólogo en cuanto a la consideración de la dimensión histórica de la obra que se edita. En esto, como afirma Candelas Colodrón, “el recurso habitual a manuales, enciclopedias o historias de todo rango, sin ningún tipo de referencia específica, desentona con el rigor puesto en otros extremos”.³⁴ En este sentido, una buena notación debería partir de la plena conciencia de que la edición puede y debe aportar elementos para la interpretación del texto y para su establecimiento como fuente para estudios de diversas disciplinas.

Un tipo de notas que aquí llamaremos “intertextuales” consiste en el aporte de elementos de concordancia en cuanto a palabras, tópicos o motivos, tanto al interior de la obra a editar como al interior de toda la obra del autor; es decir, concordancias intratextuales y concordancias extratextuales. Ello nos permitiría ofrecer al lector elementos para el reconocimiento de regularidades y preferencias en la obra del autor, así como la oportunidad de atisbar en probables continuidades creativas. En este mismo sentido deben considerarse las concordancias de carácter clásico (bíblicas o de la antigüedad grecolatina), que deben tomar como fuente los textos más canónicos y seguros, a fin de ilustrar la pertenencia a determinada tradición erudita.

Finalmente, habrá que pensar en notas de carácter estilístico, que aclaren no solo la figuración retórica, sino algún probable “estilo autorial”. En cualquier caso, debemos convenir en que las notas sean breves y concisas,³⁵ prefiriendo el uso de oraciones simples y rechazando el de

34. Candelas Colodrón, art. cit., p. 86.

35. Como escribe José Antonio Pascual, el “que tengamos en cuenta asuntos que pertenecen al dominio de la codicología o de la lingüística histórica, no significa que debamos llenar con ellos las páginas de una edición. Lo único que importa es que tales datos se tengan en cuenta cuando de verdad son argumentos para realizar una determinada elección editorial o para comprender mejor un texto” (en su artículo, “La edición

adjetivos o adverbios de modo; será necesario procurar que la voz del editor se atenúe en pro de mostrar la voz del autor, para lo que sirve usar un estilo de escritura recto y no ampuloso, así como una redacción impersonal.

SOBRE LA TRANSCRIPCIÓN

La transcripción gráfica es probablemente uno de los asuntos más problemáticos de la edición de textos, pues suele dividir (más aún que la bifurcada noción de “edición crítica”) el gremio de los editores filólogos en dos bandos a veces irreconciliables: quienes optan por la modernización gráfica de los textos y quienes se inclinan por la conservación de los mismos.³⁶ En la colección “El Paraíso en el Nuevo Mundo”, lo decimos desde ya, se optará por la modernización gráfica, pues se parte de la convicción de ofrecer al lector medianamente especializado (ya hemos dicho que nuestra colección consistirá de ediciones universitarias) un acercamiento al *sentido* del texto y no tanto a su estado gráfico original; es decir, una experiencia de lectura por un lado similar a la que tendría un lector de la época en que el texto fue concebido (para lo que la distancia que impondría por sí misma la grafía antigua sería un problema) y, al mismo tiempo, una lectura mesurada por la misma distancia pero racionalizada en las notas explicativas.³⁷

Es decir, la edición paleográfica puede ser sin duda muy útil para el especialista, pero resulta tan ilegible para un lector medio como una reproducción facsímil, aunque cuesta al editor un trabajo engorroso y prolongado. Cierto que una edición modernizada no resultaría útil

crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica”, en M. García Martín *et al.* [eds.], *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro. Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993, vol. I, p. 39).

36. Aunque, como escribe Candelas Colodrón, “la modernización total goza de defensores muy ilustres, al tiempo que la conservación a ultranza de los signos del Siglo de Oro va perdiendo terreno” (en su art. cit., p. 78).

37. Es decir, se comparten las convicciones de Fredson Bowers en el sentido de que “a critical edition is not the bastard child of a facsimile or reprint text; if is properly contrived it is an improvement, in that it more faithfully represents the author’s intentions than any reproduction of a single transmitted documentary form can do [...]” (en su libro *Textual and Literary Criticism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1959, p. 149).

para el especialista que pretenda recuperar el estado “ortográfico” del texto (que es, finalmente, lo único que se pierde con la modernización), pero para ello no sería necesario armar una colección editorial ni trabajo ecdótico alguno, pues hoy en día tenemos al alcance (y cada vez más) la reproducción digital del original que es, finalmente, la única fuente enteramente fiable para la reconstrucción ortográfica.

Debería tenerse en cuenta aquí, además, el carácter fluctuante de la grafía de los siglos XVI al XVIII (hasta antes de la primera normalización, en 1738, por parte de la Real Academia de la Lengua), para proceder con cautela a la hora de preferir criterios conservadores. Porque sacralizar la grafía de la época, en el caso de los impresos, nos llevaría al absurdo de, en aras de buscar el acercamiento “más auténtico”, ignorar que debido justamente a la poca fijeza de criterios en la época, al autor generalmente importaba poco con qué ortografía y puntuación aparecieran sus obras. Tal vez, con la intención de conservar las grafías lo único que lograríamos sería acercarnos a las decisiones del impresor o del cajista y no del autor.³⁸ Y es que, como afirma Leonardo Funes,

Por encima del respeto al manuscrito se encuentra el respeto al texto y, en última instancia, el respeto al lector. Pretender dejar, sin más argumentos, el texto en el estado en el que el códice nos lo ha conservado es dar un paso atrás respecto a la situación medieval: no olvidemos que ya en el siglo XIV el propio copista y otras manos posteriores corrigieron algunos errores evidentes. Negar al editor el derecho a la conjetura es negarle mucho, máxime cuando éste generalmente considera que la edición crítica no es sino una hipótesis de trabajo, que como tal se halla expuesta a constante revisión y actualización (y de ahí la existencia de los aparatos críticos).³⁹

38. Como escribe Fermín del Pino Díaz, “A la hora de editar un texto, es necesario comprender que quienes pretendían regular la ortografía eran los impresores, no los escritores, por lo que los primeros podían manipular de manera arbitraria la obra, ergo, muchos de los errores o complicaciones para leer que se ven en un texto, pueden no ser tanto responsabilidad del autor, como de su ‘editor’. // No es errar modernizar la ortografía. El autor escribía a su manera para comunicarse en su tiempo, no como un método acrisolador y arcaizante. Querer mantener las grafías sería atentar contra la voluntad del autor, que es comunicar lo escrito” (en su artículo “Hermenéutica y edición crítica de la *Historia Natural y moral de las Indias* del P. Acosta”, en I. Arellano y J. A. Rodríguez Garrido, ed. cit., pp. 305-349).

39. Y agrega, “al igual que los editores críticos justifican sus intervenciones, harían bien los editores más conservadores en explicar sus omisiones. Si decidimos conservar

Uno de los aspectos más problemáticos de la modernización es la puntuación, aunque, paradójicamente, es donde debería haber mayor acuerdo, desde que el español no tuvo en los Siglos de Oro (ni tiene ahora) un sistema seguro de puntuación.⁴⁰ Y es que puntuar es interpretar, por lo que, como propone Celsa García, “siempre que la puntuación original permita el entendimiento, se debe respetar; cuando no, es momento de interpretar para deshacer ambigüedades y aclarar”.⁴¹ En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que la puntuación era, para los siglos XVI-XVIII, más una ayuda para la lectura en voz alta que otra cosa, de modo que los signos servían menos para indicar una pausa gramatical que una respiratoria, de ahí los aparentes “excesos” o incoherencias (dados nuestros criterios modernos pensados exclusivamente para la lectura silenciosa), que hacen pertinente su revisión y modernización.⁴² En este como en los demás problemas de modernización, sobre todo en lírica y en teatro, la interpretación correcta de la obra deberá traducirse en decisiones correctas de puntuación, mismas que serán consensuadas y validadas por el pleno del seminario en su conjunto, por el Comité Científico y por los dictaminadores de cada

determinada lección, que sea porque contamos con criterios rigurosos para ello y porque verdaderamente éstos puedan ganar la mano a los argumentos por otros esgrimidos. Porque aplicar un criterio conservador en la edición por el mero hecho de conservar (o por un respeto al manuscrito mal entendido) no resulta un criterio científicamente válido, sino más bien un signo de apatía intelectual y cómoda dejación de las responsabilidades que conlleva la dura tarea de editar un texto” (L. Funes, art. cit., p. 43). Un problema añadido a la conservación gráfica, sobre todo para las ediciones críticas, es la generación de lo que Ignacio Arellano llama “basura textual”, porque “si se mantienen las grafías antiguas como elementos relevantes estaremos obligados a considerar variantes las diferencias de grafías y de puntuación” (Arellano, art. cit., p. 19).

40. “Resulta significativo que teóricos de la puntuación como Juan de Yzias o Jiménez Patón acaben remitiendo al ejemplo de los buenos impresores como modelo para imitar: es decir, que en la práctica real no se trataba de que el impresor respetase la puntuación de un autógrafo (que no la llevaba); más bien el escribiente podría orientarse a la hora de puntuar siguiendo los modelos de los impresores de prestigio. No tiene sentido, por tanto, en estas circunstancias, plantearse el supuesto grado de fidelidad que un impreso podría mantener respecto a un autorizado modelo autógrafo” (I. Arellano, art. cit., p. 22). Lo mismo puede decirse del uso de la tilde.

41. C. C. García Valdés, “Anotación de un texto satírico: *La endiablada*, de Juan Mogrovejo de la Cerda”, en I. Arellano y J. A. Rodríguez Garrido, ed. cit., pp. 145-188.

42. Véanse sobre esto las consideraciones de José Antonio Mazzotti en su artículo “Criterios trasatlánticos para una buena edición crítica de los *Comentarios Reales*”, en I. Arellano y J. A. Rodríguez Garrido, ed. cit., pp. 245-259.

una de las propuestas de edición.⁴³ Los casos particulares se resolverán del mismo modo.⁴⁴

En suma, las ediciones que compondrán la colección “El Paraíso en el Nuevo Mundo” presentarán sus textos modernizados ortográficamente, considerando la dimensión histórica de la lengua y el propósito superior de respetar el sentido del texto, y no el estado original de la escritura; de modo que se modernizará la ortografía, la acentuación, el uso de mayúsculas, la puntuación, al tiempo que se desatarán todas las abreviaturas. No obstante, se procurará también un equilibrio fundado en el criterio de pertinencia fonológica para la modernización; es decir, se respetarán aquellos elementos gráficos que expresen valores fonológicos y cuya modernización acusaría cambios en el significado,⁴⁵ con especial cuidado en los grupos cultos (-sc-, -pt-, etc.) y, por supuesto, con especial cuidado también para con los elementos líricos incardinados a decisiones gráficas del autor.⁴⁶ Del mismo modo, para textos

43. Véanse al respecto los trabajos de Fidel Sebastián Mediavilla: *La puntuación en el Siglo de Oro. Teoría y práctica* (Tesis doctoral, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001; disponible en <<http://www.tdcat.cbuc.es/TDCat-0720101-093447/>>); *La puntuación en los siglos XVI y XVII* (Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2002); “Las primeras ediciones de la *Celestina* y su puntuación” (*Boletín de la Real Academia Española*, 83, 2003, pp. 113-135).

44. Por ejemplo, “En el caso de la prosa quevediana política, de circunstancias con ribetes históricos, yo soy partidario de mantener una oración larga y una cierta parquedad de signos de puntuación, para que el lector pueda comprender (o establecer por sí mismo) la estructura argumentativa y silogística de Quevedo o al menos para que el ritmo o el *numerus* pueda ser advertido por el lector tal vez ideal del texto” (Candelas Colodrón, art. cit., p. 79).

45. Se siguen aquí cercanamente los criterios editoriales del Grupo Prolope: “Tampoco pueden modernizarse peculiaridades lingüísticas de carácter morfológico o sintáctico, como los casos de laísmo, leísmo o loísmo; la ‘a’ embebida en sintagmas como ‘voy hablarla’; la ausencia de la preposición ‘a’ en las frases con complemento directo, como ‘veo un hombre’” (Grupo de Investigación Prolope, *La edición del teatro de Lope de Vega: las “Partes” de comedias. Criterios de edición*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2008, p. 26).

46. Estamos aquí atentos a los cuidados que en este sentido proponía Leonardo Funes, para quien “la pereza nos acecha desde los dos extremos en pugna: así como la edición hiperconservadora alienta la pereza intelectual de no afrontar la tarea crítica sobre el manuscrito; así también la excesiva intervención editorial puede alentar la pereza intelectual de no indagar las posibilidades de sentido y de coherencia que pueden sostener las lecciones del manuscrito aparentemente sospechosas. Por supuesto que el punto equidistante entre ambos extremos negativos no es un lugar calculable matemáticamente ni estable en cualquier contexto. Ante cada lugar problemático el editor

anteriores a 1600 se permitirá mantener las grafías correspondientes a las oposiciones fonéticas medievales.

CRITERIOS GENERALES DE EDICIÓN Y TRANSCRIPCIÓN

1. La colección “El Paraíso en el Nuevo Mundo” estará compuesta por “ediciones universitarias” (críticas o anotadas) de textos coloniales hispanoamericanos, dirigidas, por tanto, a un público medianamente especializado y pluridisciplinar.
2. Se reconocerá como “edición crítica” aquella que resulta de la comparación de testimonios, que fija el texto y consigna sus variantes en un “aparato crítico”, distinto del aparato de notas aclaratorias que también contendrá.
 - 2.1. El editor determinará los criterios para la elección del texto base: el manuscrito autógrafo, la *editio princeps*, etc., fundado en un razonamiento filológico adecuado a las características del texto a editar.
 - 2.2. Se considerará variante cualquier escritura distinta al texto base que signifique cambios fonológicos o morfológicos; es decir, que afecte el significado.
3. Se reconocerá como “edición anotada” aquella que no resulta de la comparación de testimonios (por tratarse de un único testimonio o por alguna otra razón justificada), que presenta el texto junto a un aparato de notas aclaratorias.
4. Las notas aclaratorias deberán cubrir los siguientes aspectos:
 - 4.1. Lingüístico: léxico y etimología.
 - 4.2. Histórico: contexto histórico y cultural.
 - 4.3. Intertextualidad I: concordancias al interior del mismo texto.
 - 4.4. Intertextualidad II: concordancias al exterior del texto y al interior de la obra completa del autor.
 - 4.5. Estilo: figuras retóricas y “estilo autorial”.
5. Criterios de modernización gráfica:
 - 5.1. Modernización de acentuación, excepto en los casos en que señala la presencia de diéresis y sinéresis.

deberá definir ese punto de equilibrio y en ello intervendrá forzosamente lo subjetivo” (en su art. cit, p. 44).

- 5.2. Modernización de puntuación, marcando unidades de sentido de acuerdo a las reglas gramaticales modernas.
- 5.3. Modernización gráfica:⁴⁷
- 5.3.1. /x/ por /j/ o /g/, según corresponda.
- 5.3.2. /ç/ por /z/ o /c/, según corresponda.
- 5.3.3. /q/ por /c/, cuando corresponda.
- 5.3.4. /ss/ por /s/.
- 5.3.5. Grafías latinizantes: /ph/ por /f/, /th/ por /t/, /ch/ por /c/, etc.
- 5.3.6. /v/ por /b/ y /b/ por /v/, según corresponda: “bandera” y no “vandera”; “voz” y no “boz”.⁴⁸
- 5.3.7. /j/ por /g/ y /g/ por /j/, según corresponda.
- 5.3.8. /y/ [con valor vocálico] por /i/.
- 5.3.9. /u/ [con valor consonántico: “uario”] por /v/: “vario”.
- 5.3.10. /v/ [con valor vocálico] por /u/.
- 5.3.11. /Ø/ por /h/: “ombre” por “hombre”.
- 5.3.12. /h/ por /Ø/: “harbol” por “árbol”.
- 5.3.13. /n/ + /p/ o /b/ por /m/ + /p/ o /b/, según corresponda: “cambiar” por “cambiar”, “canpo” por “campo”.
- 5.3.14. Se elimina la duplicación de vocales, cuando corresponda.
- 5.3.15. /sc/ por /c/.
- 5.3.16. Se separarán las contracciones de “que” o “de”, cuando corresponda.
- 5.3.17. Se modernizará el uso de mayúsculas.
6. Criterios de conservación gráfica:
- 6.1. Se conservan en verso las oscilaciones en los grupos consonánticos cultos: t/ct, e/cc (antes de i, e), n/gn, s/t, s/bs, n/nn, m/nm/mm: otavo/octavo, efeto/efecto, fructo/fruto, jurisdición/jurisdicción, obscuro/oscuro, accento/acento, estraño/extraño, dino/digno, comover/conmover.

47. La modernización gráfica se ajusta a las normas del Grupo de Investigación Prolope, *op. cit.*, pp. 26-28.

48. Se desestima completamente la pretensión de ver aquí una oposición fonológicamente válida entre bilabial y labiodental, bajo la convicción de que se trata solo de un rasgo ortográfico usual en el siglo xvii, tras consonante o entre consonantes (como el de utilizar /u/ por /v/ entre vocales). Menéndez Pidal y Lapesa ya consignan que en el castellano hay indiferenciación fonética entre /b/ y /v/ desde el siglo xii).

- 6.2. Se conservan en verso las oscilaciones vocálicas: escribir / escribir, sufrir / sufrir, etc.
- 6.3. Se conserva la grafía de los demostrativos aqueste, aquesta, aquese, etc.
7. Casos particulares de modernización y conservación gráfica para aquellas ediciones con intereses lingüísticos:
- 7.1. *Seseo*: indicar a nota si hay sustituciones o alternancias entre las sibilantes <s> y <c> o <s> y <z>, pues el uso de grafías <s>, <c> y <z>, sin seguir su etimología, refleja el seseo: <vesino>, <zaber> y <desir> por <vecino> o <vezino>, <saber> y <decir> o <dezir>. El intercambio de <z> y <c> como <decir> o <dezir> es irrelevante en esta época en la mayor parte de los casos. Lo mismo sucede con <ss> y <s> como en <passa> o <pasa>, pues la mayoría de los hablantes ya había perdido la oposición de sonoridad.
- 7.2. *La sigma* <σ> puede ser equivalente a <s> o tener el valor de doble <s> y <z>, pero no suele representar la <c>, salvo en casos de seseo como en <σinco> por <cinco>. Cualquiera que sea el valor de esta grafía en un texto, resulta importante que se incluyan sus equivalencias en la introducción o en las notas.
- 7.3. *Yeísmo*: el yeísmo se refleja en el uso de grafías <ll>, <y> (o <j>) sin seguir su etimología, por ejemplo: <yevar>, <llema> por <llevar y yema>. En la modernización de un texto tan solo habrá que indicar en el prólogo o en las notas si hay o no hay ejemplos de alternancias o sustituciones de <ll>, <y> (o <j>).
- 7.4. *Aspiración y pérdida de <f- > inicial latina*. Los ejemplos de alternancia como <fijo>, <hijo> o <ijo> y <farina>, <harina> o <arina> por lo que modernamente escribimos <hijo> y <harina> evidencian la aspiración o pérdida de la <f- > inicial latina. Antes de regularizar con <h> la ortografía de palabras que proceden de <f- >, resulta importante indicar si en el texto transcrito hay algunas alternancias similares a las que se ejemplifican en este apartado.
- 7.5. *Registro hipotético de pronunciación de <x>*. A pesar de que esta grafía se mantuvo largo tiempo para representar el sonido <j> en palabras como <dixo> y <baxo>, resulta suficiente señalar si el texto que se transcribe emplea sistemáticamente la <x> o si la alterna con <j> en casos como en <dijo>, <dixo> y

<bajo>, <baxo> y otros ejemplos similares. La <x> representó el sonido <sh> antes de que este cambiara a <j>. Aquí cabe recordar que no es fonéticamente significativa la alternancia <y>, <i> y <j> para representar la vocal <i>.

- 7.6. *Las secuencias* <rl>, <rs> <dl> y <bd>. Las dos primeras secuencias ocasionalmente pueden motivar que la <r> se asimile a la consonante siguiente. Así <firmarlos> puede realizarse como <firmallos> y <darse> como <dasse>. En cambio, la secuencia <dl> puede metatizarse a <ld> como en <hacedlo> y <haceldo>, pero la secuencia <bd> puede causar que la se vocalice o se mantenga como , como puede observarse en <cabsa>, <causa> y <cibdad> y ciudad>. Es significativo registrar en la introducción o en las notas si se llegan a encontrar estos casos.
- 7.7. *Vocales átonas*. Las vocales átonas presentaban variación en ambos lados del Atlántico durante el período que nos interesa. Por ello, es frecuente encontrar ejemplos del tipo <medecina> y <medicina>, <complir> y <cumplir>, <asconder> y <esconder>, etc. Resulta importante para el conocimiento del español americano registrar estos casos, que todavía se pueden escuchar en el habla popular y rural, en nota a pie.
- 7.8. *Diptongación de hiatos*. Este rasgo lingüístico, muy frecuente en el español mexicano y en otras zonas de habla española de Europa y América, se documenta desde fecha temprana. Por ello es importante registrarlos en las ediciones de textos coloniales. Me refiero a ejemplos como <pior> y <peor>, <lión> y <león>, <tualla> y <toalla>, etc.

SOBRE LAS PRIMERAS EDICIONES DE LA COLECCIÓN

En las contribuciones que componen este libro se describen sucintamente los primeros proyectos editoriales de la colección “El Paraíso en el Nuevo Mundo”, la importancia de los textos a editar, la pertinencia de su edición y los principales problemas ecdóticos a enfrentar o enfrentados.

La primera contribución y, en este caso, también la primera edición de la colección, corre a cargo de Arnulfo Herrera. Se trata de la presentación de la edición del “Papel intitulado *El Muerdequedito*”, de

Juan de la Villa y Sánchez, un testimonio del “resquemor criollo” que en la Nueva España se dejó sentir más temprano que tarde frente a lo peninsular; sentimiento que a largo plazo originaría el movimiento de independencia de México. El libelo responde a una sucesión cuestionable en el priorato de los dominicos poblanos donde no se respetó la “alternativa”: se debía elegir un prior español y, después, un criollo; de modo que se constituye en una sátira sobre el evento pero también en una obra literaria que anuncia algunas características que tendrá la literatura novohispana del siglo XVIII.

La segunda contribución describe un trabajo que también se encuentra en prensa ya; se trata de una nueva edición crítica de los *Infortunios de Alonso Ramírez*, hecha por Antonio Lorente. Podría pensarse que esta edición es excesiva para una obra que prácticamente acaba de ser editada (por Saad Maura en 2011), pero, a decir de Lorente, es esta una edición floja y que nace anticuada, pues ignora los trabajos más importantes escritos hasta ahora sobre Sigüenza y Góngora; del mismo modo, se usan de un modo deficiente las propias ediciones que se usan como testimonios, pues se ignora, por ejemplo, el estudio introductorio de Belén Castro y de Alicia Llarena, en el que se aboga por la historicidad esencial del texto, así como los libros del propio Lorente sobre Sigüenza, citados con profusión por estas críticas. En cualquier caso, dicha edición parece ignorar los muchos documentos históricos que demuestran la historicidad de Alonso Ramírez y su actividad ‘pirática’, lo cual haría más pertinente y necesaria una edición rigurosa y ponderada.

La tercera contribución trata sobre el texto que da nombre a esta colección: *El Paraíso en el Nuevo Mundo*, de León Pinelo, cuya edición está a cargo de Rosa Pellicer y José Aragués. Esta obra de Pinelo es el más amplio tratado en castellano en torno a la ubicación del Edén; defiende la localización americana del Paraíso Terrenal, tras una compleja discusión de todos los indicios (geográficos, botánicos, zoológicos, antropológicos) manejados por las fuentes antiguas y más recientes. A pesar de que se trata de un texto de importancia cardinal para la historia de las concepciones europeas sobre el Nuevo Mundo, solo contamos con la edición de Raúl Porras Barrenechea (Lima, 1943), por lo que urge una nueva edición que anote todas las autoridades citadas por León Pinelo y las sitúe en el contexto de la discusión, europea y americana, sobre la sede del Paraíso Terrenal, con todas sus implicaciones

bíblicas y aun políticas, al hilo del milenarismo reinante en la época. Debido al considerable volumen del texto, lo que los profesores Pellicer y Aragüés han propuesto para esta colección es la edición crítica de una parte del mismo, a manera de antología.

La cuarta contribución, por Manuel M. Martín-Rodríguez, trata sobre la edición de la *Historia de la Nueva México*, de Juan de Villagutierre y Sotomayor, texto de fines de fines del siglo XVII y principios del XVIII, que constituye un aporte fundamental para nuestro conocimiento de la historia intelectual y social de los territorios del llamado “Nuevo México”, hasta la reconquista de Diego de Vargas. De la obra no existen ediciones modernas, solo una de 1929 y otra, parcial, de 1953, por lo que la edición crítica de este manuscrito que aquí se propone resulta de gran utilidad y de necesidad perentoria para los estudios de la primera herencia hispana en los territorios que hoy pertenecen a los Estados Unidos de América.

La quinta contribución presenta la edición de la *Crónica de la santa provincia de Jalisco*, del franciscano Antonio Tello, a cargo de Araceli Campos. Se trata de un documento que puede considerarse crucial para el conocimiento de la cultura y la historia coloniales del noroccidente mexicano, aunque a mediados del siglo XIX no era más que un nombre dentro de la historiografía novohispana, pues se desconocía el paradero del manuscrito; su existencia había sido confirmada por historiadores del siglo XVIII, como Mota Padilla y Beaumont, que la habían utilizado en sus respectivas crónicas. Las ediciones que de esta obra se han hecho son pocas y parciales (la última es de 1997), todas carecen de aparato crítico y fallan en los criterios de transcripción, de modo que una edición crítica que fije el texto y lo lea en el contexto de la crónica religiosa de la época abonará en nuestra comprensión del género y de la historia novohispana.

La sexta contribución corresponde a la propuesta editorial de Alberto Ortiz, la edición crítica del *Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas que hoy viven entre los indios naturales de esta Nueva España*, de Hernando Ruíz de Alarcón. Se trata de una obra fundamental para comprender el traslado a las Indias de la añeja tradición textual que armó el discurso contra la magia y las supersticiones. Como se sabe, debemos al erudito Francisco del Paso y Troncoso la primera edición de esta obra de Alarcón (1892); mientras que el esfuerzo contemporáneo más notable para preservar este texto consistió

en su inclusión en la antología *El alma encantada* (México: Fondo de Cultura Económica/Instituto Nacional Indigenista, 1987), que no es otra cosa que una edición facsimilar del tomo VI de los “Anales del Museo Nacional de México” salido de las prensas de la Imprenta del Museo Nacional. El *Tratado* de Alarcón ha circulado en ediciones libres por encargo, versiones electrónicas y fotocopias, pero no existe a la fecha una edición crítica y anotada.

La séptima contribución, a cargo del coordinador de este libro y de Ana Silvia Valdés Borja, continúa el tema de los textos dedicados a la persecución de idolatrías en la Nueva España, al presentar la edición de *Luz y método de confesar idólatras [...]* (1692) de Diego Jaimes Ricardo Villavicencio. Se trata de una obra que ofrece una muestra del carácter punitivo que podría tener el uso el *exemplum* para disuadir al pueblo indígena de continuar la práctica de la idolatría, resistente ya a siglos de intentos de extirpación. La argumentación inductiva construida a partir de relatos atemorizantes ofrece pruebas de cómo Dios ha destruido pueblos idólatras de maneras terribles, otorgando con ello una fuerte justificación a la destrucción cultural que los religiosos españoles consideraron necesaria a fin de imponer el cristianismo. No hay una sola edición moderna de este documento fundamental para la historia religiosa novohispana, salvo la traducción que Walter Lehmann hizo al alemán de las 76 preguntas en náhuatl del confesionario que incluye este texto.

Las siguientes tres contribuciones presentan ediciones con cierto interés de recuperación lingüística. La primera de ellas es la edición del *Neptuno alegórico* de Sor Juana, a cargo de Claudia Parodi. Ciertamente no faltan ediciones de la obra de Sor Juana, pero aquí el propósito de Parodi es singular, pues pretende una edición que ofrezca elementos para la deducción de la pronunciación del castellano novohispano culto de finales del siglo XVII. No es un intento menor, y sin duda lleno de problemas por resolver e incertidumbres, Claudia Parodi se propone enfrentarlo dando seguimiento a hipótesis de trabajo de lingüística histórica desarrolladas por años. Aquí confiamos en que su propuesta nos permita leer de un modo diferente esta obra erudita de Sor Juana.

La segunda de estas ediciones de filiación lingüística es la que presenta David Wright: la edición del curioso documento *Origen de la Santísima Cruz de Milagros de la ciudad de Querétaro [...]*. Se trata de un testimonio de un novedoso género histórico-literario, surgido en el centro-norte de la Nueva España hacia finales del siglo XVII e inicios

del XVIII, en el cual un grupo de élite de indígenas narró las hazañas de sus antepasados en la conquista y colonización de esta región. Hay un pequeño corpus de documentos, que Wright llama genéricamente las “Relaciones de Nicolás de San Luis”, por las referencias frecuentes a este conquistador otomí; estos documentos parecen haberse elaborado mediante la fusión de la tradición oral con documentos históricos, contienen abundantes anacronismos, como la confusión de sucesos y personajes de distintas épocas, así como elementos fantásticos. La intención del editor es registrar el habla de los caciques otomíes abajeños del periodo novohispano tardío, que presenta peculiaridades sintácticas, gramaticales y léxicas; aunque modernizará la ortografía, la puntuación y la estructura de los párrafos a fin de presentar una versión legible y comprensible de una narración escrita en la variante novohispana de la lengua castellana que hablaban personas cuya lengua materna era el otomí.

La última de estas ediciones “lingüísticas” es la de Ángela Helmer, que edita la *Oración fúnebre a las honras del rey N. S. D. Felipe Cuarto El Grande* (1666), de Diego de Herrera. Se trata de una edición que pone atención en la creación literaria en latín o bilingüe latino-español en el Perú colonial, misma que no ha sido, a juicio de la editora, debidamente estudiada. Se sabe de la existencia de obras en latín, pero muy pocas de estas han sido traducidas al español o analizadas sistemáticamente en tiempos recientes, de modo que no contamos con muchas ediciones de textos latinos o latino-españoles escritos y publicados en el Perú durante el período colonial.

La serie cierra con una propuesta editorial singular y que en rigor no pertenece al proyecto que ha dado vida a las demás hasta aquí presentadas. Corresponde más bien al Proyecto Fondecyt N° 1130497 (2013-2016), otorgado por el Gobierno de Chile a Manuel Contreras Seitz, quien ha decidido generosamente compartir una parte de los trabajos resultantes de este proyecto con la colección “El Paraíso en el Nuevo Mundo”. Se trata de la edición del menologio jesuita de la *Conquista espiritual del Reino de Chile*, escrita por Diego de Rosales, cuyo original consta de 429 folios a doble columna y se enmarca dentro de una tradición escrituraria destinada a servir de guía y modelo al hombre común, además de resaltar las virtudes de los miembros de la orden religiosa que lo suscribe. Contreras propone una edición “en capas”, intentando conservar los distintos niveles de transcripción, análisis y edición del

menologio que son, a saber: a) edición gráfica de la versión digitalizada del manuscrito; b) edición paleográfica del texto; c) transcripción del manuscrito; d) edición crítica del texto, siguiendo el patrón de la Biblioteca Antigua Chilena (BACH) y que considere, además, un estudio de contenido, uno lingüístico y uno literario de la obra; e) versión modernizada del texto transcrito; y f) propuesta gráfica para complementar el texto, que ayude a su mejor comprensión y mantenga las características ilustrativas de los textos de la época. La parte que ofrecerá a nuestra colección es, por supuesto, la edición modernizada.

En suma, aunque el proyecto original de esta colección comprende en una primera etapa la edición de 16 documentos, acá se presentan los avances solo de 10 de ellos (más un añadido) que son los más avanzados y los primeros que saldrán a la luz. De modo que la nómina es, por supuesto, incompleta, pues no están todos los proyectos participantes en los seminarios de trabajo y, aunque lo estuviesen, téngase en cuenta que esta colección pretende llegar para quedarse, de modo que no se agotará en estos primeros números que serán publicados gracias al financiamiento otorgado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, mediante el proyecto de Ciencia Básica “Ediciones críticas/annotadas de textos coloniales hispanoamericanos” (CB SEP-Conacyt 2012: 179178). Lo dejo, estimado lector, en manos de nuestros editores.

BIBLIOGRAFÍA

- ARELLANO, Ignacio, “Varias notas a lugares quevedianos. Fijación textual y crítica filológica”, en Pablo Jauralde Pou, Dolores Noguera y Alfonso Rey (eds.), *La edición de textos. Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, London, Tamesis Books, 1990, pp. 123-131.
- “A propósito de Sor Juana Inés de la Cruz y la edición de textos del Siglo de Oro”, *Taller de Letras*, 1 (2012), pp. 15-33.
- ASENSIO, Eugenio, *Itinerario del entremés*, Madrid, Gredos, 1965.
- BEDIER, Joseph, *Légendes épiques, recherches sur la formation des chansons de geste*, Paris, Honoré Champion, 1926-1929.
- “La tradition manuscrite de *Le lai de l'ombre*. Reflexion sur l'art d'éditer les anciens texts”, *Romania*, 54 (1928), pp. 321-356.
- BINGHAM KIRBY, Carol, “La verdadera edición crítica de un texto dramático del Siglo de Oro: teoría, metodología y aplicación”, *Incipit. Revista de Crítica Textual*, 6 (1986), pp. 71-98.

- BLECUA, Alberto, *Manual de crítica textual*, Madrid, Castalia, 1983.
- BONNIN, Juan Eduardo, “Crítica genética y análisis del discurso. Articulaciones teórico-metodológicas a partir de un análisis de caso”, *Incipit. Revista de Crítica Textual*, 28 (2008), pp. 111-132.
- BOURDIEU, Pierre, *Las reglas y el arte. Génesis y estructura del campo literario*, Barcelona, Anagrama, 1995.
- BOWERS, Fredson, *Textual and Literary Criticism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1959.
- CANDELAS COLODRÓN, Manuel Ángel, “Problemas de edición y anotación a propósito de *El chitón de las tarabillas* de Quevedo”, *La Perinola*, 4 (2000), pp. 75-90.
- CLARK DE LARA, Guadalupe Belem (coord.), *Crítica textual. Un enfoque multidisciplinario para la edición de textos*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- “Acerca de la edición crítica de las obras de José Tomás de Cuéllar. Generación de infraestructura”, en Guadalupe Belem Clark de Lara (coord.), *Crítica textual. Un enfoque multidisciplinario para la edición de textos*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 80-91.
- CRIADO DE VAL, Manuel y Erick W. NAYLOR, *Libro de Buen Amor. Edición crítica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972.
- “La edición crítica del *Libro de Buen Amor*; ¿Arquetipo o proceso?”, *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 37 (1998-1999), pp. 431-433.
- DEPPMAN, Jed; DANIEL FERRER y Michael GRODEN (eds.), *Genetic Criticism. Texts and Avant-textes*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2004.
- DÍAZ ALEJO, Ana Elena, *Manual de edición crítica de textos literarios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- FUNES, Leonardo, “Cuestiones de ecdótica en torno al *Mío Cid*”, *Olivar*, 10 (2007), pp. 37-52.
- GARCÍA VALDÉS, Celsa Carmen, “Anotación de un texto satírico: *La endiablada*, de Juan Mogrovejo de la Cerda”, en Ignacio Arellano y José A. Rodríguez Garrido (eds.), *Edición y anotación de textos coloniales hispanoamericanos*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 1999, pp. 145-188.
- GARROTE BERNAL, Gaspar, “Hacia una teoría filológica de la temporalidad reversible. Con un soneto plurifuncional de Lope y otros casos de la historia literaria española”, *Analecta Malacitana*, 27 (2009), pp. 19-68.
- “Español en Red 4.1: e-bibliografía sobre crítica textual aplicada a la literatura española”, *Analecta Malacitana*, 33 (2012), pp. 221-237.
- GODINAS, Laurette, “Ecdótica y textos filosóficos medievales con varios testimonios: problemas y posibles soluciones”, en Belem Clark de Lara (coord.), *Crítica textual. Un enfoque multidisciplinario para la edición de*

- textos*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 21-33.
- GODINAS, Laurette y Alejandro HIGASHI, “La edición crítica sin manuscritos: otras posibilidades de la edición crítica genética en *Balún Canán* de Rosario Castellanos”, *Incipit. Revista de Crítica Textual*, 25-26 (2005-2006), pp. 265-281.
- GREG, Walter Wilson, *The Calculus of Variants*, Oxford, Oxford University Press, 1927.
- GRÉSILLON, Almuth, “¿Qué es la crítica genética?”, *Filología*, 17 (1994), pp. 25-52.
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN PROLOPE, *La edición del teatro de Lope de Vega: las “Partes” de comedias. Criterios de edición*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2008.
- HERRERO, José Luis, “Las anotaciones léxicas en las ediciones de textos áureos: a propósito del *Espejo del pecador* (1553) de Fray Juan de Dueñas”, en María Cruz García de Enterría y Alicia Cordón Mesa (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998, pp. 807-818.
- HIGASHI, Alejandro, “La anotación de *Balún-Canán* como una tarea crítica”, en Belem Clark de Lara (coord.), *Crítica textual. Un enfoque multidisciplinario para la edición de textos*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 177-196.
- *Perfiles para una ecdótica nacional. Crítica textual de obras mexicanas de los siglos XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2013.
- LAPESA, Rafael, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1982.
- LOIS, Élida, “Amado Alonso, precursor de la crítica genética”, *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica*, 18-19 (1995-1996), 401-408.
- LÓPEZ BUENO, Begoña, “Sobre la práctica de edición de textos poéticos. Dos casos diversos: Gutierre de Cetina y Francisco de Rioja”, en Pablo Jauralde Pou, Dolores Noguera y Alfonso Rey (eds.), *La edición de textos. Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, London, Tamesis Books, 1990, pp. 123-131.
- MACAYA LAHMANN, Enrique, “Las asonancias del *Poema del Cid*: Posibles significados de los diferentes cambios de asonantes”, *Hispanic Review*, 1 (1934), pp. 63-74.
- MAZZOTTI, José Antonio, “Criterios trasatlánticos para una buena edición crítica de los *Comentarios Reales*”, en I. Arellano y J. A. Rodríguez Garrido (eds.), *Edición y anotación de textos coloniales hispanoamericanos*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 1999, pp. 245-259.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *La “Chanson de Roland” y el neotradicionalismo. Orígenes de la épica románica*, Madrid, Espasa-Calpe, 1959.

- MILLARES CARLO, Agustín y José Ignacio MANTECÓN, *Álbum de paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1955.
- MONTANER, Alberto, “*Emendatio*, buena forma y entropía: reflexiones sobre la restauración de los textos épicos medievales”, en M. I. Toro Pascua (ed.), *Actas del III Congreso de la AHLM*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, t. 2, pp. 669-700.
- “Entre Procusto y Proteo o el arte de editar poemas épicos”, en David G. Pattison (ed.), *Textos épicos castellanos: problemas de edición y crítica*, London, Queen Mary/Westfield College, 2000, pp. 13-21.
- “Revisión textual del *Cantar de Mio Cid*”, *La Corónica*, 33-2 (2005), pp. 137-194.
- PARODI, Claudia, “La modernización de textos novohispanos”, en J. Pascual Buxó y A. Herrera (eds.), *La literatura novohispana. Revisión crítica y propuestas metodológicas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 303-316.
- *Orígenes del español americano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- PASCUAL, José Antonio, “La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica”, en Manuel García Martín *et al.* (eds.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro. Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993, vol. I, pp. 37-57.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, *Edición de textos*, Madrid, Síntesis, 1997.
- PINO DÍAZ, Fermín, “Hermenéutica y edición crítica de la *Historia Natural y moral de las Indias* del P. Acosta”, en I. Arellano y J. A. Rodríguez Garrido (eds.), *Edición y anotación de textos coloniales hispanoamericanos*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 1999, pp. 305-349.
- RUEDAS DE LA SERNA, Jorge (coord.), *La misión del escritor*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- SEBASTIÁN MEDIAVILLA, Fidel, *La puntuación en el Siglo de Oro. Teoría y práctica* (Tesis), Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2001.
- *La puntuación en los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2002.
- “Las primeras ediciones de la *Celestina* y su puntuación”, *Boletín de la Real Academia Española*, 83 (2003), pp. 113-135.